

Acuerdo del Consejo Universitario

24 de enero de 2024
Comunicado R-6-2024

Señoras y señores:

Vicerrectoras(es)

Decanas(os) de Facultad

Decana del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras(es) de Escuelas

Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras(es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

Reciban un cordial saludo. Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión n.º 6770, artículo 4, celebrada el 23 de enero de 2024.

Integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo del 24 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:

Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

2. El artículo 10 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone:

El Consejo Universitario elegirá, por mayoría absoluta del total de sus miembros, a la persona que ocupará, por un año, la Dirección del Órgano Colegiado. Podrán aspirar al cargo las personas miembros que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario se realizará en una sesión plenaria ordinaria, en la primera semana del mes de diciembre y el nombramiento regirá a partir del 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

3. El artículo 16 del reglamento supracitado establece que:

El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.

4. El artículo 37 del mismo reglamento dispone, además, que:

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría. Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

5. En la sesión n.º 6764, artículo 1, del 5 de diciembre de 2023, se nombró al Dr. Jaime Caravaca Morera como director de este Órgano Colegiado por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024.
6. En la sesión n.º 6768, artículo 7, del 14 de diciembre de 2023, se juramentó a la Srta. Noelia María Solís Maroto y al Sr. Samuel Víquez Rodríguez como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

ACUERDA:

1. Aprobar la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo que va del 24 de enero al 31 de diciembre de 2024:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinadora Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas	Coordinador Dr. Carlos Palma Rodríguez	Coordinador Dr. Carlos Araya Leandro	Coordinador Dr. Germán Vidaurre Fallas
Integrantes: Dr. Eduardo Calderón Obaldía Dr. Carlos Palma Rodríguez Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación Representante del rector	Integrantes: MTE Stephanie Fallas Navarro Sr. Samuel Víquez Rodríguez Srta. Noelia María Solís Maroto Representantes estudiantiles Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil. Representante del rector	Integrantes: M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo MTE Stephanie Fallas Navarro Lic. William Méndez Garita Srta. Noelia María Solís Maroto Representante estudiantil Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia. Representante del rector	Integrantes: M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia Representante del rector
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
Coordinadora MTE Stephanie Fallas Navarro	Coordinadora M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Coordinador Dr. Eduardo Calderón Obaldía	Coordinador Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Integrantes: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas Dr. Germán Vidaurre Fallas Sr. Samuel Víquez Rodríguez Representante estudiantil Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración Representante del rector	Integrantes: Dr. Eduardo Calderón Obaldía Lic. William Méndez Garita	Integrantes: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Carlos Palma Rodríguez Dr. Germán Vidaurre Fallas Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración Representante del rector	Integrantes: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas Dr. Carlos Palma Rodríguez Dr. Germán Vidaurre Fallas Dr. Carlos Araya Leandro M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo MTE Stephanie Fallas Navarro Dr. Eduardo Calderón Obaldía



2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:
- Dos veces por semana.
 - Los martes y jueves.
 - En horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., con un receso, a media mañana, de 20 minutos.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

- C: Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Consejo Universitario
Mag. Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social
Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia
Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación
Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil
Archivo